



Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 10 de Agosto de 2022.

OFICIO SAPA/DG/141/2022

Asunto: Informar.

C.P. MIGUEL ANGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN

Por este medio y en seguimiento a los reactivos B.3.6 y B.3.7 de la Evaluación de Avances de Armonización Contable del 2do trimestre del ejercicio 2022, le informo que al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2022, el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo Michoacán, no genero **Endeudamiento Neto** así como tampoco **Intereses de la Deuda** ya que el Organismo Operador no tiene **Deuda Pública**.

De igual forma hago de su conocimiento que el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SIDEACG) de nuestro Organismo Operador no genera los reportes de **Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda**, ya que la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Art. 48 dice:

- **“Artículo 48.-** En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios y los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).”

Sin más por el momento, reciba mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. OLEGARIO PÉREZ CARMONA
DIRECTOR



C.c.p archivo
EPO*